



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo de 2019, este rubro se integra como se señala a continuación:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Caja	349,831	1,800
Fondos Fijos	272,800	240,861
Bancos	26,330,641	19,145,000
Inversiones	96,687,981	106,649,404
TOTAL	123,641,253	126,037,065

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo al 31 de marzo de 2019, se integra como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Inversiones Financieras	96,687,981	106,649,404
Cuentas por Cobrar	58,786,223	15,664,876
Deudores Diversos	15,924,562	7,684,922
Anticipos a Proveedores		2,533,403
TOTAL	171,398,766	132,532,605

En el saldo de cuentas por cobrar, se reflejan las aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México que se encuentran pendientes de recibir 31 de marzo de 2019.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)



**INVENTARIOS
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN

2019

2018

No aplica

TOTAL

Inversiones Financieras

**INVERSIONES FINANCIERAS
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN

2019

2018

No aplica

TOTAL

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN

2019

2018

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,153,684,160	11,860,164,801
Bienes Muebles	9,323,645,752	9,018,281,211
Activos Intangibles	1,199,579	0
Depreciación Acumulada	(13,242,470,601)	(12,996,783,467)

TOTAL

8,236,058,890

7,881,662,545

La depreciación se calcula por medio del método de línea recta, de acuerdo a las siguientes tasas:

Cuenta

Tasa de depreciación



Edificios	3.3
Líneas eléctricas y vías	4
Equipo eléctrico	20
Maquinaria y equipo	10
Mobiliario y equipo	10
Equipo automotriz	20
Herramientas	10
Equipo de cómputo	33.3

La depreciación cargada a resultados del ejercicio 2019 es de \$ 13, 242,470,601 en tanto que para el año 2018 fue de \$ 12,996,783,467

Estimaciones y Deterioros

Para reconocer las partidas irrecuperables o de difícil cobro, se constituye una reserva para cuentas incobrables, la cual se ajusta en función de la antigüedad de saldos y/o circunstancias que imposibiliten su cobro. El saldo se integra de la siguiente manera:

Estimaciones y Deterioros	\$ (7,459,981)
---------------------------	----------------

Otros Activos

El saldo al 31 de marzo de 2019, se conforma como se indica a continuación:

Depósitos en Garantía	\$ 732,129
-----------------------	------------

Pasivo

Servicios Personales

El saldo al 31 de marzo de 2019, se conforma como se indica a continuación:

Servicios Personales	\$ 13,369,283
----------------------	---------------

Proveedores



Corresponde a los adeudos por la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Organismo, su saldo de \$ 155,100,619

Entre los principales proveedores se encuentran:

Comisión Federal de Electricidad	\$ 5,977,976
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	\$ 2,187,154
Refacciones Martin, S.A. de C.V.	\$ 754,151
Llantiservicios Naucalpan, S.A. de C.V.	\$ 1,320,707
Tec Pluss, S.A. de C.V.	\$ 1,119,632
Mascapier Von Metallen, S.A. de C.V.	\$ 34,609,833

Retenciones y Contribuciones

Corresponde a los adeudos por concepto de impuestos y contribuciones de seguridad social, su saldo de \$13, 344,448 al 31 de marzo de 2019, se integra de la siguiente manera:

Tesorería de la Federación	\$ 5,470,459
Tesorería de la Ciudad de México	\$ 5,471,889
Cuotas y Aportaciones IMSS	\$ 2,402,100
Aportaciones INFONAVIT Y SAR	\$ 0.00



Pasivo Diferido

Provisión para Primas de Antigüedad.

El pasivo relativo a las obligaciones laborales del Organismo, se registra con base en la valuación actuarial elaborada para tal fin al 31 de marzo de 2019, conforme a lo dispuesto en la Norma de Información Financiera NIF D-3, calculado por actuarios independientes, conforme al plan de pensiones y primas de antigüedad estipulados en el Contrato Colectivo de Trabajo y en lo establecido en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, Norma VI.2 “Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en Las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal”.

Provisión para Demandas

En este rubro se refleja el importe de las diversas demandas entabladas en contra del Organismo, su cuantificación se realiza de conformidad con información proporcionada por la Gerencia Jurídica.



II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Ingresos de Gestión	41,744,528	45,897,654
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones	248,831,063	195,220,532
Otros ingresos y beneficios	6,153,435	3,849,375
TOTAL	296,729,026	244,967,561

Gastos y Otras Pérdidas:

Servicios Personales entre los principales rubros del gasto destacan los siguientes:

1131	Sueldo Permanente	61,432,688.10
1323	Gratificación de Fin de Año	10,623,344.59
1412	Cuotas al IMSS	18,590,135.74
1422	Aportaciones al Infonavit	5,164,168.56
1431	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	6,425,138.14
1511	Fondo de Ahorro	12,780,864.22
1541	Vales	4,197,032.99
1591	Asignación P/Requerimiento de Mandos medios	3,969,739.81
1712	Premio de Puntualidad	13,452,041.11

Materiales y Suministros entre los principales rubros del gasto destacan los siguientes:



2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	439,175.24
2461	Material Eléctrico	8,218,570.28
2471	Artículos Metálicos para la Construcción	1,720,958.45
2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	1,070,646.64
2711	Uniformes, Vestuario y Blancos	8,850,470.49
2721	Prendas de Seguridad y Protección Personal	12,169.67
2961	Refacciones y Accesorios Menores P/Eq. de Transporte	12,169.67

Servicios Generales entre los principales rubros del gasto destacan los siguientes:

3112	Servicio de Energía Eléctrica	18,498,994.00
3341	Servicio de Capacitación	1,176,925.20
3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	30,541,327.95
3511	Conservación y Mantenimiento Menor a Inmuebles	56,606.26
3921	Impuestos y Derechos.	1,757,393.00
3981	Impuesto Sobre Nominas	5,221,513.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Gastos de Funcionamiento	238,280,008	231,575,018
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,148,794	37,660,881
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	105,211,193	89,405,008
TOTAL	343,491,201	358,640,907



III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Dicho estado financiero muestra un incremento por un monto de \$ 208,227,150 por concepto de reexpresión de activos fijos.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)			
RUBRO	2019	2018	
Efectivo en Bancos – Tesorería			
Efectivo en Bancos - Dependencias	26,330,641	19,145,000	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	76,667,050	86,068,207	
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	349,831	242,661	
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	103,347,522	105,455,868	
CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2019	2018	
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios			
	86,910,970	77,312,516	
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo			
Depreciación	0	335,890,947	
Amortización			
Incrementos en las Provisiones	105,211,193		
Incremento en Inversiones producido por Revaluación			
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo			
Incrementos en Cuentas por Cobrar			
Partidas Extraordinarias	0	110,393	
TOTAL	(192,122,163)	(413,313,856)	



El saldo al 31 de marzo de 2019, se integra como se detalla a continuación

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores en custodia	5, 461,185
Medallas conmemorativas	266
Terrenos en comodato	39
Avalúo de unidad vehicular	1, 138,500
Remanente de ejercicios anteriores	28, 657,625
Subsidios IMSS por recuperar	3,033,709
Cupón de cargo	150,906
Notas de crédito IMSS por aplicar	10, 785,357

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos	
Presupuesto de ingresos autorizado	1, 333, 945,039
Cuentas de egresos	
Presupuesto de egresos autorizado	1, 333, 945,039



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Las presentes notas tienen como objetivo revelar los aspectos económicos y financieros que se presentaron durante este ejercicio fiscal, los cuales son considerados para la elaboración de los Estados Financieros. El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, es un Organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que se ha encargado de cumplir con los objetivos para el que fue creado.

Su operación se ubica en el sector de transporte público de pasajeros, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México elabora el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2013-2019, y el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México (2013-2019), en el cual se enmarcan las funciones del Organismo.

2. Panorama Económico y Financiero

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México ha realizado diversas actividades para dar cumplimiento a su misión de proporcionar un servicio de transporte eléctrico a los habitantes de la Ciudad de México como una opción digna, económica, no contaminante, segura, oportuna y confiable.

3. Autorización e Historia

Mediante decreto del 31 de diciembre de 1946, que creó la Institución Descentralizada de Servicio Público denominada “Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal”, dicho decreto fue abrogado por la Ley de la Institución Descentralizada de Servicio Público: “Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal”, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de enero de 1956, en su artículo 1º, señala que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

4. Organización y Objeto Social

Los objetivos del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México son: La administración y operación del sistema de Transportes Eléctricos que fueron adquiridos por el Gobierno de la Ciudad de México, la operación de otros sistemas, ya sea de gasolina o diesel, siempre que se establezcan como auxiliares de los Sistemas Eléctricos, el estudio, proyección, construcción y en su caso, operación de nuevas líneas de Transporte.



El régimen fiscal del Organismo lo obliga a la retención y entero de impuestos (ISR por salarios, principalmente), por ser persona moral con fines no lucrativos, no está sujeto al cálculo de impuestos federales.

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, en su calidad de Organismo Público Descentralizado forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Organismo registra sus operaciones de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México y otras normas de información financiera aplicables a este tipo de entidades, las bases de contabilización que de dichas normas emanan, difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual establece los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr su adecuada armonización. Asimismo, crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental y tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de la información financiera que deberán aplicar los entes públicos.

En tanto el CONAC emita las disposiciones normativas correspondientes, los entes públicos deberán continuar aplicando la normatividad vigente en cada caso; es decir, la publicada por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, acorde con lo establecido en el Artículo Décimo Primero Transitorio de la LGCG.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), el oficio circular No. DGCNCP/003/2010, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo Cuarto Transitorio de la LGCG, señalando las “Normas y metodología aplicables a los momentos contables de los ingresos y egresos”.

Las políticas contables adoptadas por el Organismo para la preparación y presentación de sus estados financieros se resumen a continuación y, en los casos que se indican, difieren con lo dispuesto en las NIF del CINIF.



6. Políticas de Contabilidad Significativas

Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10, Efectos de la inflación, establece dos entornos económicos: “inflacionario” y “no inflacionario”, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anteriores sea igual o mayor al 100% (entorno económico “inflacionario”) se deberán reconocer los efectos de la inflación en la información financiera. La economía mexicana se encuentra en un entorno, no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26%. La inflación de los ejercicios 2017, 2016 y 2015 ascendieron a 6.77%, 3.36% 2.13%, respectivamente y la acumulada en los últimos tres ejercicios es de 12.26%.

La Norma General Contable IV.1 “Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México”, establece:

Actualizar los rubros de inventarios y costo de ventas.

La aplicación del método de actualización deberá expresar el valor de los inventarios en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, y el del costo de ventas en pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio.

Con objeto de que en sus registros contables se identifique el valor original de los renglones revaluados, las Entidades deberán usar cuentas adicionales para registrar los importes de la actualización en cada caso.

En la reexpresión del rubro de inventarios no se incluirán materias primas o materiales cuya obsolescencia sea manifiesta.

Actualizar los renglones del activo fijo, identificados generalmente como edificios, construcciones, instalaciones, plantas, maquinaria y equipos de operación, mobiliario, equipo de oficina y de cómputo, equipo de transporte, así como aquellas otras inversiones en fase de proyección o construcción, etc.; y los cargos diferidos, incluyendo las partidas relativas a las depreciaciones y/o amortizaciones acumuladas, y las del ejercicio o periodo, según corresponda.

En la actualización de los distintos conceptos que integran este grupo, se expresará el valor de cada rubro del activo fijo y de su depreciación acumulada, así mismo de la amortización acumulada de los gastos por amortizar y/o cargos diferidos se actualizarán en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance. En cuanto a las depreciaciones y amortizaciones del ejercicio, su valor se expresará en pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio. No se considerarán activos en desuso.

Para el registro de la actualización se utilizarán cuentas de revaluación por cada rubro del activo no circulante. La actualización de las depreciaciones y amortizaciones del ejercicio, deberán registrarse afectando los resultados del ejercicio.



En la actualización de las operaciones derivadas de fluctuaciones cambiarias y los intereses provenientes de pasivos identificables con activos fijos, se procederá como sigue:

Se identificará el activo no circulante financiado con pasivos que originen las fluctuaciones cambiarias y/o intereses; se determinará en forma específica la parte de cargos que corresponderá incorporar a la actualización de los activos no circulantes y, por diferencia, la porción que constituya propiamente una pérdida cambiaria o un cargo por intereses, se deberán afectar los costos y gastos del ejercicio.

La cantidad que se determine como porción “capitalizable”, de las fluctuaciones cambiarias e intereses, se cargará a la cuenta complementaria “Revaluación del Activo no circulante” que corresponda; si el monto de la actualización total del período es superior a la porción “capitalizable”, la diferencia se cargará a la cuenta citada anteriormente. Asimismo éste, no deberá exceder al importe total de la actualización del activo no circulante.

Operaciones en el extranjero

El organismo no realizó operaciones en el extranjero.

Método de Valuación de inventarios

La compra de materiales y refacciones se registran al costo de adquisición. Los consumos e inventarios finales se valúan utilizando el método de costo promedio, al cierre de cada ejercicio se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Beneficios a los empleados

El pasivo relativo a las obligaciones laborales del Organismo, se registra con base en la valuación actuarial elaborada para tal fin al 31 de marzo de 2017, conforme a lo dispuesto en la Norma de Información Financiera NIF D-3, calculado por actuarios independientes, conforme al plan de pensiones y primas de antigüedad estipulados en el Contrato Colectivo de Trabajo y en lo establecido en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, Norma VI.2 “Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en Las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal”.

Provisiones

El organismo no crea fondos para el pago de provisiones, sin embargo si se reconoce de conformidad con la normatividad aplicable.

Reservas

El organismo no crea reservas.



Cambios en políticas contables.

Durante el ejercicio de 2016, el organismo realizó la actualización de activo fijo a través de un avalúo practicado por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el ejercicio de 2017 se realizó la reexpresión de activo a través del método de índices.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

En el caso de existir saldos en moneda extranjera, originados por derechos y obligaciones estas se actualizarán de conformidad con base en el tipo de cambio que da a conocer el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México.

8. Reporte Analítico del Activo

La depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a la vida útil que a continuación se mencionan:

TIPO DE BIEN	%
Edificios	3.3
Líneas Eléctricas y Vías	4
Equipo Eléctrico	20
Maquinaria y Equipo	10
Mobiliario y Equipo	10
Equipo Automotriz	20
Herramientas	10
Equipo de Cómputo	33.3

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Servicio de Transportes Eléctricos no es fideicomitente y/o fideicomisario.

10. Reporte de la Recaudación

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, no es encargado de recaudar contribuciones (impuestos y mejoras).



11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, no conto con recursos de deudas de carácter federal

12. Calificaciones otorgadas

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, no recibió créditos bancarios, por ende no le es aplicable.

13. Proceso de Mejora

Se han implementado diversas políticas de control interno, de acuerdo a las actualizaciones que se han hecho al Manual de Organización, así como a las necesidades de Servicio de Transportes Eléctricos, con el objeto de optimizar el desarrollo de las mismas.

14. Información por Segmentos

No le es aplicable al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No ocurrieron hechos en el período posterior al que se informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”